## MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PRODESAL

Aprueba Financiamiento y Programa Actividad "Capacitación en agroprocesados, PRODESAL Tucapel"

Huépil, 29 de noviembre de 2011

DECRETO ALCALDICIO Nº 1915/

## VISTOS

- A) Las atribuciones que confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº 1, publicado en el Diario oficial de fecha 26.07.2006.
- "Capacitación en B) Aprueba programa de actividad PRODESAL Tucapel" a realizarse el agroprocesados, PRODESAL viernes 2 de diciembre de 2011 en dependencias de Centro de Desarrollo Tecnológico Agroindustrial (CDTA) de Los Ángeles entre las 10:00 y 18:00 horas del día.
- C) La disponibilidad de los recursos del Aporte Municipal con los que cuenta el Programa, para financiar actividades que vayan en directo beneficio de agricultores usuarios de PRODESAL.

## DECRETO

- 1. Apruébese el Programa de la actividad, para dar curso a actividad "Capacitación en agroprocesados, PRODESAL Tucapel" en Los Ángeles.
- Impútese el gasto de \$408.700 a la cuenta 61316.06 Administración de Fondos Prodesal, correspondiente a gastos en servicio de traslado y alimentación de los asistentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FLOR MARÍA MOÑOZ BIGUERAS SECTERARIO MUNICIPAL

IME SERGIÓ

VELOSO JARA

ALCAMOE

DEPTO. ADM. Y FINANZAS SECPLAN ARCHIVO S.M. SEC. MUNICIPAL OFICINA PRODESAL



## PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD "Capacitación en agroprocesados, PRODESAL Tucapel"

		Recepción usuarios en CDTA
		Capítulo 1: Condiciones de los lugares de procesamiento de
		alimentos
10:00-13:30	:	Capítulo 2: Condiciones de manipulación de alimentos
		Capítulo 3: Revisión de Diagramas de flujo de distintos
		procesos de agroalimentos de interés para la comuna de
		Tucapel
13:30-14:15	:	Break
		Visita a la totalidad de las instalaciones del Centro (CDTA)
14:15-18:00		Actividades prácticas de capacitación en agroprocesados:
		Mermeladas y conservas al jugo
18:00-19:30	:	Retorno a la comuna de Tucapel